Santiago, veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno.

Téngase presente lo informado por el Ministro señor Leopoldo Llanos Sagristá.

A lo principal, con la cuenta dada, atendida la complejidad y extensión del asunto que motiva la solicitud y con la finalidad de propender a la mayor agilización en su tramitación, se hace lugar a lo pedido y, en consecuencia, se releva a la Ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago señora Romy Rutherford Parentti de integrar Sala y Pleno de ese tribunal y de la Corte Marcial del Ejército, Fuerza Aérea y Carabineros, a contar del 1 de enero y hasta el 1 de marzo de 2022, para continuar con dedicación exclusiva en la substanciación de la causa Rol N° 575- 2014, seguida ante la Primera Fiscalía Militar de Santiago, (ex VI Fiscalía Militar), que conoce en visita extraordinaria; a la petición subsidiaria del primer otrosí, aténgase a lo resuelto precedentemente. Al segundo otrosí, a sus antecedentes.

Comuníquese vía correo electrónico.

AD-1896-2015





Pronunciada por el presidente subrogante de la Corte Suprema señor Sergio Muñoz Gajardo y los ministros señora Muñoz S., señores Prado y Silva C., señora Repetto, señores Llanos y Carroza, señora Letelier, y suplentes señores Biel, Muñoz Pardo, Mera, Zepeda y Contreras.

Autoriza el Ministro de Fe de la Excma. Corte Suprema.

En Santiago, a veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.